

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 003

CONTRATO No 6700005885 DE 2019**Fecha: 19 de Agosto de 2020****Numero de informe: 18**

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER
CONTRATISTA:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.
NIT/CC:	819.006.966-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	42.102.540
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE 4271AMP2016.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$26.151.677
VALOR PARCIAL EJECUTADO	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$24.698.806) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	DIEZ MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL SERVICIO CONTRATADO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2019
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	Desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2020
Prórroga N°2	Desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2020

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 003

Prórroga N°3	Desde el 01 de Junio al 31 de Agosto de 2020
Total Tiempo Prorrogado	Desde el 01 de enero al 31 de agosto de 2020
PLAZO TOTAL EJECUTADO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 20 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019
SUPERVISOR	DIEGO CARDENAS JARABA

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700005885 DE 2019 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato. Conforme a lo establecido en el acuerdo marco de conectividad II CCE-427-1-amp-2016 y a la orden de compra 35952, el contratista ha cumplido con el objeto y el alcance durante el presente periodo de ejecución.
- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

Se ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de conectividad II CCE-427-1-amp-2016 y la orden de compra 35952.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: El contratista cumplió con las establecidas en el acuerdo marco de precios de conectividad II CCE-427-1-amp-2016 de Colombia Compra Eficiente, tal como se detalla a continuación:

- Prestar los servicios de conectividad de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.
- Prestar los servicios de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones en el servicio.
- Garantizar la infraestructura y los cambios de sus componentes para garantizar la prestación de los Servicios de Conectividad.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

- Entregar mensualmente el informe correspondiente a la disponibilidad del servicio de internet durante el periodo de ejecución.
- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

El contratista ha cumplido con la prestación del servicio de canal dedicado de 64 Megas sin interrupciones durante el periodo comprendido entre el 01 y el 19 de agosto de 2020.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 79.5%
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

Este contrato contribuyó con el desarrollo de las actividades de la estrategia Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, enmarcada en el proyecto, desarrollo del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral.	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de Agosto de 2020	Desde 01/02/2020 al 31/07/2020	Lizeth Natalia Daza García – Revisora Fiscal

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: N/A

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato N/A

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: N/A

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GCO-093

VERSIÓN: 003

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090120	905916051203	923460520	9160512	1160004856

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales.

Proyecto	Fondo	Pospre	Estrategia	Área	Centro Gestor	Acreedor	Nombre Acreedor	Contrato	Saldo	Mora Cierre	Valor a Reserva
9160512	911000119	923460520	Fortalecimiento		905916051203	1300002901	MEDIA CON	6700005885	4.358.612	0	4.358.612

- Relación de los pagos realizados; se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000000488	\$1.452.871	24/05/2019	5885-01	\$1.452.871	\$13.075.839	10%
7000000488	\$1.452.871			\$2.905.742	\$11.622.968	20%
7000000488	\$1.452.871	15/06/2019	5885-02	\$4.358.613	\$10.170.097	30%
7000000488	\$1.452.871	18/07/2019	5885-03	\$5.811.484	\$8.717.226	40%
7000000488	\$1.452.871	12/08/2019	5885-04	\$7.264.355	\$7.264.355	50%
7000000488	\$1.452.871	13/09/2019	5885-05	\$8.717.226	\$5.811.484	60%
7000000488	\$1.452.871	18-10-2019	5885-06	\$10.170.097	\$4.358.613	70%
7000000488	\$1.452.871	18-10-2019	5885-06	\$11.622.968	\$2.905.742	80%
7000000505	\$1.452.871	16-06-2020	5885-20-01	\$13.075.839	\$13.075.838	50%

- Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$14.528.710
Adiciones (si aplicó)	\$11.622.967
Total valor del contrato más adiciones (si aplicó)	\$26.151.677
Pagos Realizados (Acumulado)	\$13.075.838
Porcentaje de ejecución parcial financiera	50%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes: no ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

El acuerdo Marco de precios en su cláusula 17 -Garantía de cumplimiento-, inciso final, establece: *"En la Operación Secundaria no hay lugar a exigir garantías adicionales."*

Por lo anterior, no fue necesario exigir garantías en el presente proceso contractual.

Atentamente,

DIEGO CARDENAS JARABA
Supervisor

Elaboró: Juan Carlos Gómez C. Apoyo técnico	Revisó: Angela Posada. Apoyo financiero	Revisó: Luisa Fernanda Carmona Cano Apoyo jurídico
--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.



Resumen de Pago por Administrado. ..

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razón Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	E-mail SENA e ICFP	
117 8100011111	8	ADM. COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 D MAS COTIZANTES	UNICA	AV 30 DE AGOSTO # 87-737	PERDIDA ROSALIDA	3112703	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Período		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Período	Selud	Pago	Plazos	Plazos	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-05	2020-05	644180274	9404793117	E	2020/05/16	2020/05/05	BANCO BNA COLOMBIA S.A.	0	\$239,575,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERÉS MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 5)				764	\$49,936,500	\$0	\$0		\$49,936,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	45	\$2,708,700	\$0	\$0		\$2,708,700
COLPENSIONES	25-14	900,338,004	7	99	\$7,982,900	\$0	\$0		\$7,982,900
POYVERIR	230301	800,224,805	8	403	\$22,851,300	\$0	\$0		\$22,851,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	211	\$14,597,700	\$0	\$0		\$14,597,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	\$813,700	\$0	\$0		\$813,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				806	\$42,725,900	\$0	\$0		\$42,725,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	806	\$42,725,900	\$0	\$0		\$42,725,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				764	\$64,926,300	\$0	\$0		\$64,926,300
CAJAHAG	CCF33	891,780,093	3	11	\$64,900	\$0	\$0		\$64,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	29	\$2,533,100	\$0	\$0		\$2,533,100
COFREM	CCF34	892,002,146	3	11	\$570,900	\$0	\$0		\$570,900
CONFADOB	CCF10	891,800,213	8	21	\$1,167,400	\$0	\$0		\$1,167,400
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	8	\$188,000	\$0	\$0		\$188,000
CONFACESAR	CCF15	892,399,939	8	1	\$58,100	\$0	\$0		\$58,100
CONFACOR	CCF16	891,030,005	1	7	\$382,100	\$0	\$0		\$382,100
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	52	\$4,145,400	\$0	\$0		\$4,145,400
CONFAMILAR ATLANTICO	CCF07	890,181,994	9	34	\$2,927,400	\$0	\$0		\$2,927,400
CONFAMILAR CARTAGENA	CCF09	890,455,110	1	15	\$885,500	\$0	\$0		\$885,500
CONFAMILAR GUAIJIRA	CCF30	892,115,006	5	4	\$174,600	\$0	\$0		\$174,600
CONFAMILAR NUELA	CCF32	891,182,008	2	15	\$993,300	\$0	\$0		\$993,300
CONFAMILAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	7	\$468,100	\$0	\$0		\$468,100
CONFAMILAR RESARALDA	CCF44	891,480,000	1	346	\$12,019,100	\$0	\$0		\$12,019,100
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	61	\$4,842,100	\$0	\$0		\$4,842,100
CONFANDORTE	CCF37	890,500,916	3	7	\$500,600	\$0	\$0		\$500,600
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	6	\$294,000	\$0	\$0		\$294,000
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	14	\$771,100	\$0	\$0		\$771,100
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,145	4	13	\$908,800	\$0	\$0		\$908,800
CONFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$341,400	\$0	\$0		\$341,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	75	\$9,475,000	\$0	\$0		\$9,475,000
CONTAMBIARES	CCF11	890,606,400	5	21	\$1,239,400	\$0	\$0		\$1,239,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 31)				806	\$90,461,200	\$0	\$0		\$90,461,200
A.I.C.	EPS0C3	817,001,773	3	1	\$19,500	\$0	\$0		\$19,500
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,412,700	\$0	\$0		\$1,412,700
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	6	\$393,400	\$0	\$0		\$393,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	\$916,000	\$0	\$0		\$916,000
CAJACOM ATLANTICO	CCFC55	890,182,044	1	1	\$45,700	\$0	\$0		\$45,700
CAPITAL SALUD	EPS0C4	900,298,172	9	1	\$44,000	\$0	\$0		\$44,000
CONFAMILAR GUAIJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	\$39,600	\$0	\$0		\$39,600
CONFAMILAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	1	\$58,100	\$0	\$0		\$58,100
CONFADRIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$29,000	\$0	\$0		\$29,000
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	6	\$297,700	\$0	\$0		\$297,700
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	\$109,800	\$0	\$0		\$109,800



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICFP
NIT 811004160	8	INDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S	A + 200 O MAS COVANTANTES	LIMA	AV 30 DE AGOSTO 8 87 787	BOGOTÁ- CUNDINAMARCA	3111700	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Periodo	Salud	Pago	Plazilla	Plazilla	Límite	Pago	Banco	Mes Mora	Valor
2020-05	2020-06	844782274	940499117	E	2020/06/16	2020/06/16	BANCO BANCA COLOMBIA S.A.	0	\$259,575,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMPENSAR	EPS003	850,066,942	7	21	\$4,475,500	\$0	\$0	\$4,475,500
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	60	\$5,442,700	\$0	\$0	\$5,442,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$123,500	\$0	\$0	\$123,500
DUSAKAWI	EPS011	824,001,393	1	1	\$39,300	\$0	\$0	\$39,300
ESSANAR	ESSC18	901,021,585	8	2	\$93,700	\$0	\$0	\$93,700
EPS ECOOPROS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$64,400	\$0	\$0	\$64,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,008,702	2	143	\$21,346,800	\$0	\$0	\$21,346,800
FAUSANAR	EPS017	830,003,544	7	34	\$2,138,600	\$0	\$0	\$2,138,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MUN002	901,037,916	1	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200
MEDIMAS EPS	EPS044	901,077,473	5	58	\$4,521,300	\$0	\$0	\$4,521,300
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,077,473	5	10	\$777,600	\$0	\$0	\$777,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$257,200	\$0	\$0	\$257,200
NUEVA E.P.S.	EPS017	900,156,264	2	77	\$4,501,100	\$0	\$0	\$4,501,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$149,600	\$0	\$0	\$149,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	117	\$11,325,700	\$0	\$0	\$11,325,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	135	\$12,615,100	\$0	\$0	\$12,615,100
SANTAS	EPS003	800,231,440	6	103	\$18,895,600	\$0	\$0	\$18,895,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$43,900	\$0	\$0	\$43,900
ICDF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$7,515,100	\$0	\$0	\$7,515,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICDF	899,999,239	2	22	\$7,515,100	\$0	\$0	\$7,515,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$9,010,400	\$0	\$0	\$9,010,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	\$9,010,400	\$0	\$0	\$9,010,400
TOTAL				606	\$259,575,400	\$0	\$0	\$259,575,400

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 819006966	8	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	AV 30 DE AGOSTO # 87-787	PEREIRA-RISARALDA	3112700	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Plantilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-07	2020-03	707846773	9409100789	E	2020/08/19	2020/08/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$486,955,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	55	\$21,027,700	\$0	\$0		\$21,027,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	100	\$43,280,900	\$0	\$0		\$43,280,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	395	\$123,475,000	\$0	\$0		\$123,475,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	206	\$78,253,600	\$0	\$0		\$78,253,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	\$4,824,800	\$0	\$0		\$4,824,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	805	\$43,624,800	\$0	\$0		\$43,624,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)									
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	11	\$646,300	\$0	\$0		\$646,300
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	30	\$2,697,700	\$0	\$0		\$2,697,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	11	\$569,000	\$0	\$0		\$569,000
CONFABOY	CCF10	891,800,213	8	20	\$1,231,900	\$0	\$0		\$1,231,900
OMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	\$414,000	\$0	\$0		\$414,000
OMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$62,700	\$0	\$0		\$62,700
CONFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	\$404,300	\$0	\$0		\$404,300
CONFAMA	CCF04	890,900,841	9	52	\$3,470,400	\$0	\$0		\$3,470,400
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	34	\$2,798,300	\$0	\$0		\$2,798,300
CONFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	14	\$797,900	\$0	\$0		\$797,900
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	4	\$185,900	\$0	\$0		\$185,900
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	15	\$969,600	\$0	\$0		\$969,600
CONFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	7	\$437,900	\$0	\$0		\$437,900
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	348	\$34,171,700	\$0	\$0		\$34,171,700
CONFANDI	CCF57	890,303,208	5	62	\$4,023,900	\$0	\$0		\$4,023,900
CONFANORTE	CCF37	890,500,516	3	7	\$491,500	\$0	\$0		\$491,500
CONFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	5	\$225,500	\$0	\$0		\$225,500
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	14	\$703,200	\$0	\$0		\$703,200
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	11	\$674,000	\$0	\$0		\$674,000
CONFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$389,200	\$0	\$0		\$389,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	73	\$8,861,300	\$0	\$0		\$8,861,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	21	\$1,236,100	\$0	\$0		\$1,236,100
(ADMINISTRADORAS: 31)									
I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$41,300	\$0	\$0		\$41,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$1,346,700	\$0	\$0		\$1,346,700
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	6	\$393,400	\$0	\$0		\$393,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	\$763,900	\$0	\$0		\$763,900
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$46,500	\$0	\$0		\$46,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$50,500	\$0	\$0		\$50,500
CONFAMILIAR GUAJIRA	CCFC23	892,115,006	5	1	\$39,300	\$0	\$0		\$39,300
CONFAMILIAR NARIÑO	CCFC27	891,280,008	1	1	\$58,000	\$0	\$0		\$58,000
CONFARIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$58,000	\$0	\$0		\$58,000
CONFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	7	\$371,100	\$0	\$0		\$371,100
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	2	\$219,600	\$0	\$0		\$219,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF	
NIT 819006966	5	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	UNICA	AV 38 DE AGOSTO # 87-787	PEREIRA-RISARALDA	3112700	\$0	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Type	Fecha		Pago			
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2020-07	2020-08	707846775	9409300789	E	2020/08/19	2020/08/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$486,955,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	21	\$4,878,900	\$0	\$0	\$4,878,900	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	60	\$5,482,600	\$0	\$0	\$5,482,600	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	\$99,100	\$0	\$0	\$99,100	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$123,900	\$0	\$0	\$123,900	
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	\$42,900	\$0	\$0	\$42,900	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$92,000	\$0	\$0	\$92,000	
EPS ECOOPSO S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	1	\$109,800	\$0	\$0	\$109,800	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$59,700	\$0	\$0	\$59,700	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	142	\$21,079,200	\$0	\$0	\$21,079,200	
FANISANAR	EPS017	830,003,564	7	32	\$2,346,100	\$0	\$0	\$2,346,100	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$35,200	\$0	\$0	\$35,200	
NEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	59	\$4,662,600	\$0	\$0	\$4,662,600	
MÉDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	8	\$667,900	\$0	\$0	\$667,900	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	5	\$234,000	\$0	\$0	\$234,	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	79	\$4,764,300	\$0	\$0	\$4,764,	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$39,800	\$0	\$0	\$39,800	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	120	\$13,501,800	\$0	\$0	\$13,501,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	133	\$13,644,600	\$0	\$0	\$13,644,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	101	\$16,714,300	\$0	\$0	\$16,714,300	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$127,200	\$0	\$0	\$127,200	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$7,747,000	\$0	\$0	\$7,747,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	\$7,747,000	\$0	\$0	\$7,747,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	\$5,165,300	\$0	\$0	\$5,165,300	
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	\$5,165,300	\$0	\$0	\$5,165,300	
TOTAL				805	\$486,955,600	\$0	\$0	\$486,955,600	



Informe del revisor fiscal

A la Administración de Media Commerce Partners S. A. S.

10 de agosto de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de Media Commerce Partners S. A. S., identificada con NIT. 819.006.966-8, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de julio de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de julio de 2020.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante el periodo de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de julio de 2020 informo que, a la fecha del presente informe, la Compañía se encuentra al dia en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, con el propósito de ser utilizado en la presentación de propuestas, licitaciones y radicaciones de facturas a las entidades o empresas con las cuales la Compañía celebra o pretende celebrar contratos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

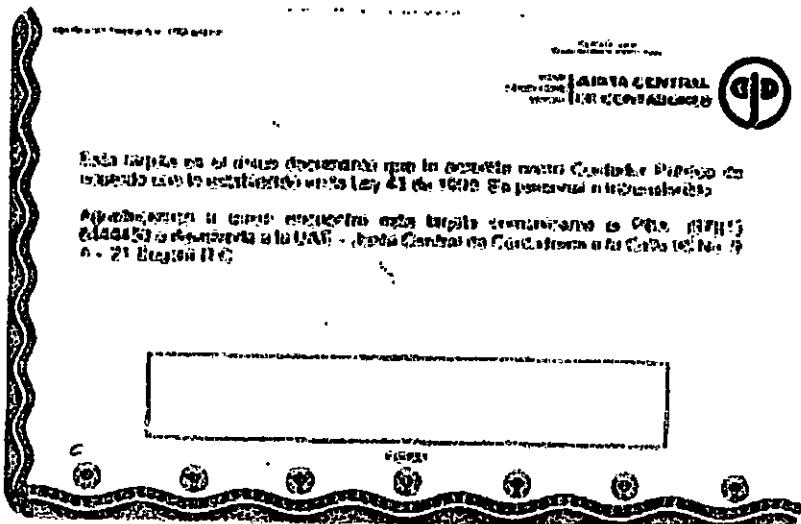
Lizeth Natalia Daza Garcia

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 240330 -T

PwC Contadores y Auditores Ltda., Edificio La Torre de Cali, Calle 19 Norte No. 2N - 29. Piso 7, Cali, Colombia

Tel: (57-2) 684 5500. Fax: (57-2) 684 5510, www.pwc.com/co





Certificado No:

2 0 9 9 8 7 6 5 4 3 2 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

CERTIFICA A:

QUIEN:INTERESE

Que el contador público **GONZALO LOPEZ LOPEZ** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA** No 93418129 de **FRESNO (TOLIMA)** Y Tarjeta Profesional No 97262-T. SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en **BOGOTA** a los **6** días del mes de **Julio** de **2020** con vigencia de **(3) Meses**, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REFERENCIA: 36007
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER
 NIT: 800194096-0
 DIRECCIÓN: CLL 47D # 75,276 MEDELLIN
 CIUDAD: MEDELLIN

MEDIA
 commerce

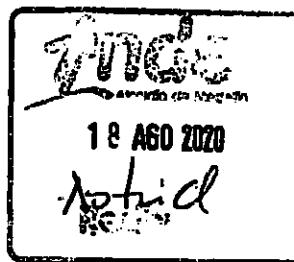
MEDIA COMMERCE SAS NIT: 819.006.966-8

Factura Electronica de Venta:MECO No:	MECO1063736	FECHA CIERRE:	10/08/2020
FECHA EXPEDICIÓN:	10/08/2020	TASA DE MORA:	2,02
FECHA LIMITE DE PAGO:	12/09/2020	PAGO ANTERIOR:	1450429,00
FORMA DE PAGO:	Crédito	MONEDA	PESOS COLOMBIANOS
MEDIO DE PAGO:	Instrumento no definido		

DESCRIPCIÓN DE CARGOS DEL PERÍODO

ITEM	CONCEPTO	DIRECCIÓN	PERÍODO	% IVA	IVA	VALOR NETO
1	CANAL DE INTERNET 64 Kbps	CLL 47D # 75,276 MEDELLIN	julio/2020	19	231.971,00	1.220.900,00

CUE



TOTAL LÍNEAS	1
SUB TOTAL	1.220.900,00
IVA	231.971,00
 TOTAL FACTURA MES	1.452.871,00
 TOTAL A PAGAR	1.452.871,00

ORDEN DE COMPRA NO. 35952 - PERÍODO DE JULIO DE 2020 Valor TRM al momento del cierre 3722,27

Recuerde que puede consultar el Nuevo Régimen de Protección a sus derechos, Resolución 3066/11 en nuestra página web www.mediaCommerce.co. Entidades que no vigilan: Superintendencia de Industria y comercio www.sic.gov.co - Comisión de regulación de comunicaciones (CRC) www.crcm.gov

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. Según el artículo 779 del código del comercio después del vencimiento de la presente Factura causara Intereses de acuerdo a la tasa máxima legal autorizada. Iva Régimen Común Somos retenedores de IVA. Somos Grandes Contribuyentes Según Resolución No.012635 del 14-12-2018 Numeración Autorizada Según Resolución No. 18763001810681 de 2019-11-19 Rango Autorizado de Facturación desde MECO-1000000 Hasta MECO-1200000 vigencia 24 meses Factura Electrónica. Domicilio principal Calle 55 71-57, Bogota. "Somos Autorembedores Según Resolución No.001350 del 25-02-2015"



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CCE INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION-INDER

CONTENIDO TÉCNICO: 111abxf0kf5d9d2a741510/ed158a406bfc811e110

Factura Electronica de Venta:MECO No: MECO1063736
 NIT: 800194096-0

TOTAL FACTURA MES: 1.452.871,00

CUFE: 4add9e518b402add723c3cf4754071284ene5a872c177e78967h5d8e49hda3816393c7122852e8ah258a346da16397ec



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000066783
Pedido 700000611
Contrato 6700005885
Secretaria Sub Adtiva y Fra

División: INDE

Fecha Documento: 18.08.2020 Dependencia: Financiera

Descripción del pago: PAGO FACTURA 1063736

Objeto del contrato: 6700005885905.742 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

Proveedor

Código: 1300002901 NIT: 8190069668 Nombre: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6400035	CANAL DEDICADO A INTERNET	1.220.900	UN	1.452.871,00	5111170105	010
						TOTAL	1.452.871,00

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procuratura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la intervención y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

ORDEN DE PAGO

No. 5100063732

Fecha: 20.08.2020

Factura/Número cuenta cobro: 1063736

Secretaría: Fortalecimiento de la infraestructura te

Dirección: CL 55 71 57

Teléfono: 7437400

Fecha Vcto:

Detalle: FAC 1063736 C-670005885 MEDICA COMMERCE PARTNERS S

Acreedor: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

NIT Acreedor: 8190069668

Código del Acreedor: 1300002901

Clv Ctabi	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300002901	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	-1.450.429	XCPXP		0901	9160512
85	2425909899	Puente Mcia Trnsito	1.452.871	923460520			9160512
50	2436270000	Rteica 2*1000 Ar.54	-2.442	XRETENCIONES			9160512
TOTAL A PAGAR:			1.450.429-				

ORDENADO POR: John Jairo Grajales

Impreso el 20.08.2020

Página 1 de 1

DATOS PARA PAGO

GIRAR A NOMBRE DE: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. CEDULA: 8190069668 TELEFONO: 7437400

CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 0703016188.

TIPO DE CUENTA: Corriente. DEL BANCO:

CONDICIÓN DE PAGO: PG00.

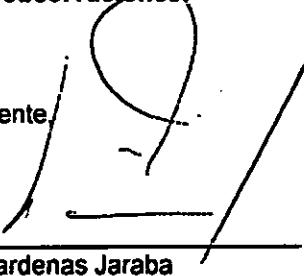
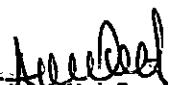
DOCUMENTO CAUSADO POR: FMONTOYA (FABIOLA MONTOYA GALLEGOS).

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato y de acuerdo con la factura 1063736, la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado.

Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 72% del valor total del contrato.

Notas u observaciones:

Atentamente


Diego Cárdenas Jaraba
Supervisor
Juan Carlos Gómez Correa.
Vo Bo Técnico
Proyecto: Angela María Posada Chavarria
UMA Financiera

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUITIVO
Medellin	18/08/2020	5885-20-03

El Subdirector Administrativo y Financiero del INDER Medellin,

CERTIFICA QUE:

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, representado por Claudia Patricia Jimenez Uribe, con Cédula N° 42.102.540 celebraron el contrato N° 6700005885 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA OPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE-427-1-AMP-2016

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO
ADICIÓN N°1	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.612) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°2	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO.
ADICIÓN N°3	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$ 4.358.613) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$26.151.677

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

FACTURA N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
1063736	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETANTA Y UN PESOS	\$1.452.871

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

Pedido	Posición presupuestal	Centro Gestor	Centro de Costos	Fondo	Valor Base IVA	IVA	Valor total	Amortización de anticipo s
1160004856	923460520	905916051203	IND1	9110901 20	\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	
TOTAL					\$1.220.900	\$231.971	\$1.452.871	

INDER
Colombia
Sociedad: INDE

Lista de pagos de la ejecución de pagos 20.08.2020/PG092

El Bco. prop. ID. cuenta N° doc. pago [] Importe neto en Ml N° cta. [] Pa
El Acreedor N° Rec N° documento Clase Pago contab. VPL Importe neto en Ml

Acreedor 1300002901

Estimados señores

MEDIA COMMERCE PARTNERS

MEDIA COMMERCE PARTNERS

CL 55 71 57

Bogotá

Relación bancaria

BBVA 5600133

SWIFT GEROCOBB

Pos 13

Cta. 0703016188

Cl.C. 01

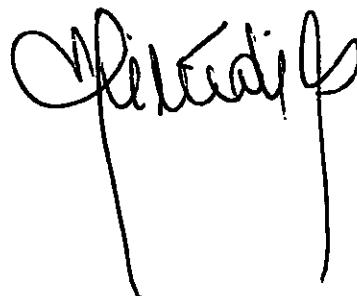
BC001 CT 01 900114180 5.801.715- 0703016188
1300002901 5100063729 RE 1 20.08.2020 T 1.450.429-
1300002901 5100063730 RE 1 20.08.2020 T 1.450.429-
1300002901 5100063731 RE 1 20.08.2020 T 1.450.428-
1300002901 5100063732 RE 1 20.08.2020 T 1.450.429-

* BC001

5.801.715-

4

5.801.715-



Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato y de acuerdo con la factura 1063736, la cual se encuentra adjunta a este documento debidamente firmado.

Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 72% del valor total del contrato.

Notas u observaciones:

Atentamente

Diego Cárdenas Jaraba
Supervisor

P. J. Gómez.
Juan Carlos Gómez Correa.
Vo Bo Técnico

Proyectó: Angela María Posada Chavarria
UMA Financiera

Luisa Fernanda Carmona Cano

De: Juan Carlos Gomez Correa
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 16:01
Para: Luisa Fernanda Carmona Cano
Asunto: RV: Solicitud de prorroga

Hola, esta es la manifestación de intención de Media commerce (Canal dedicado)

Cordialmente,

Juan Carlos Gómez C.

Área de TI- Sub. Administrativa y Financiera
INDER Alcaldía de Medellín
Calle 47D No.75 - 276
PBX: 369 9000 Ext. 430
www.inder.gov.co



De: LUIS OSWALDO QUINTERO VELASQUEZ [mailto:luis.quintero@mc.net.co]

Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2020 3:50 p. m.

Para: Juan Carlos Gomez Correa

CC: ANDRES RICARDO BARRIOS VILLA; JENNIFER ANDREA HERRERA TAME; JOHANA MARIA DIAZ BERRIO; YISEL FERNANDA AGUDELO LOPEZ

Asunto: Re: Solicitud de prorroga

Buenas tardes Juan Carlos:

De acuerdo a lo informado por el área jurídica se puede proceder con la adición, disculpa por la demora de la respuesta.

Cordialmente,

El vie., 14 ago. 2020 a las 16:17, Juan Carlos Gomez Correa (<juan.gomez@inder.gov.co>) escribió:

Luis buenas tardes, por causa de la actual contingencia COVID-19 se nos hace necesario hacer una nueva adición de Tres(3) meses al contrato actual suscrito con ustedes que soporta el servicio de Canal dedicado de Internet.

Esta adición será efectiva a partir del 01 de Septiembre para lo cual se adelantarán las labores administrativas pertinentes y quedaremos a la espera de una respuesta por parte de ustedes en el sentido de querer realizar o no la prórroga.

Quedo atento

Cordialmente,

Juan Carlos Gómez C.

Área de TI- Sub. Administrativa y Financiera

INDER Alcaldía de Medellín

Calle 47D No.75 - 276

PBX: 369 9000 Ext. 430

www.inder.gov.co



Plensa si es necesario imprimir este e-mail.

INDER-MEDELLIN con NIT 800194096-0 se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Las opiniones que contenga este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la institución o de sus autoridades. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al REMITENTE a la dirección de correo electrónico del cual tuvo origen, indicando no ser el destinatario final del mensaje y que lo ha borrado de sus archivos electrónicos. El receptor de este mensaje es responsable de verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo en él. El acceso, tratamiento y circulación al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario sin autorización previa, podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. La persona que realice una conducta descrita en la ley 1273 de 2009 estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, consulta, recursos, actualización, supresión y revocatoria deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero en sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en Calle 47D # 75 - 276 - Barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Plensa si es necesario imprimir este e-mail.

INDER-MEDELLIN con NIT 800194096-0 se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Las opiniones que contenga este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la institución o de sus autoridades. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al REMITENTE a la dirección de correo electrónico del cual tuvo origen, indicando no ser el destinatario final del mensaje y que lo ha borrado de sus archivos electrónicos. El receptor de este mensaje es



CONTRATO 6700005885 DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS

REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE C.C. 42.102.540

NIT O CEDULA: 819.006.966-8

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64 MEGAS EN FIBRA ÓPTICA Y ALTA DISPONIBILIDAD, DENTRO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD N° CCE 4271AMP2016.

Acta de Inicio: 01 DE MARZO DE 2019

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN O PRÓRROGA:

Con el fin de garantizar el acceso a la red corporativa y asegurar la disponibilidad en cada uno de sus servicios portales web, correo, SAP, Vpn y conexión en las UVAS, Estadio y Escenarios Deportivos, y dada la contingencia actual como consecuencia del Covid – 19, se requiere que el servicio de INTERNET se encuentre activo para evitar la desconexión que ocasione una afectación masiva y general sobre todos los servicios ya mencionados. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario adicionar el presente contrato y prorrogarlo por tres (3) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, a efectos de garantizar la continuidad en los servicios que hacen parte de la infraestructura tecnológica del INDER.

Igualmente es necesario darle continuidad al servicio de canal dedicado, toda vez que técnicamente implementar una nueva solución podría acarrear tiempos de instalación y configuración que por el mismo efecto de la pandemia COVID -19, se correría el riesgo de tener tiempos muertos sin servicio.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M. L. (\$14.528.710) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN No 1. CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M.L. (\$4.358.612) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN No 2. DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 2.905.742) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN No 3. CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO

VALOR DE LA ADICIÓN No 4. CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M.L. (\$4.358.613) IVA INCLUIDO

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 1. 30%

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 2. 20%

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 3. 30%

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 4. 30%

TOTAL PORCENTAJE ADICIÓN: 110%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO. DIEZ MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL SERVICIO CONTRATADO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

TIEMPO DE PRORROGA 1. TRES (3) MESES

TIEMPO DE PRORROGA 2. DOS (2) MESES

TIEMPO DE PRORROGA 3. TRES (3) MESES

TIEMPO DE PRORROGA 4. TRES (3) MESES

TOTAL PLAZO CONTRATO: desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2020.

PORCENTAJE EJECUCIÓN TÉCNICA: 95%

PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA: 72%

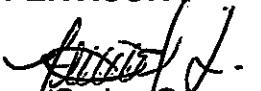
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

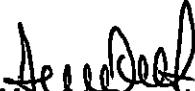
DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160005144	24.08.2020	\$4.358.613	001	923460520	905916051203	911090120

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECUEROS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
07008.54618.0099	9160512	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.825.780.534	INVERSION	ORDINARIOS

Para el efecto Firman, a los 20 días del mes de agosto de 2020

DIEGO CARDENAS JARABA
SUPERVISOR


Juan Carlos Gómez Correa
Vo.Bo. Técnico


Ángela Posada Chavarria
Vo.Bo. Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 278 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1160005144

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1160005144					
Fecha del documento	24.08.2020	Fecha de contabilización	24.08.2020		
Creado por	JGRAJALES	Creado el	24.08.2020		
Modificado por	DCARDENAS	Última modif.	24.08.2020		
Datos adicionales					
Texto	Servicio de internet - Canal dedicado				
Importe total	4.358.613 COP				
Posición de documento 001					
Texto	Servicio de internet - Canal dedicado				
Descripción posición presupuestaria:	923460520	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN			
Nombre Fondos:	911090120 TMI Excedentes Ordinarios EPM				
Área Funcional:	07008.54618.0099				
Proyecto:	9160512 Desarrollo del Sistema Municipal del Dep				
Centro Gestor:	905916051203 Fortalecimiento de la Infraestructura te				
Importe	4.358.613 COP				
Importe original	4.358.613 COP				
APROBACIÓN: Subdirector administrativo y financiero	DCARDENAS				
EXPEDICIÓN: Profesional Universitario					

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Yo Bo. Subdirector administrativo y financiero Firma: _____

Yo Bo : _____



Registro Presupuestal No. 7000000623

Datos generales

Beneficiario:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.	CODIGO:	1300002901	NIT:	8190069668
Fecha Doc	31.08.2020	Fecha Contab.	31.08.2020		
Creado por	MAGUILARA	Creado el	31.08.2020		
Modificado por	DCARDENAS	Ultima modif.	31.08.2020		
		Fecha Libera	31.08.2020		

Datos adicionales

Texto: 6700005885-19 PRESTAR EL SERVICIO DE CANAL DEDICADO DE LA SEDE PRINCIPAL DE 64

Posición de documento: 00010

Texto: CANAL DEDICADO A INTERNET

Posición presupuestaria 923460520 ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN

Certificado disponibilidad No. 1160005144 / 001

Nombre fondos 911090120 TMI Excedentes Ordinarios EPM

Área Funcional 07008.54618.0099

Proyecto 9160512 Desarrollo del Sistema Municipal del Deporte, la R

Centro Gestor: 905916051203 Nombre: Fortalecimiento de la infraestructura te

Importe original 3.662.700

Importe total 4.358.613

FIRMA APROBADO POR: DCARDENAS (DIEGO CARDENAS JARABA).

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.